

***Reflexiones sobre la Pertinencia
de un Código Laboral
Centroamericano***



26 de abril 2005

Reflexiones sobre la Pertinencia de un Código Laboral Centroamericano

Fecha: 26 de abril de 2005

Lugar: Hotel Real Intercontinental, San Salvador

Objetivo:

Hacer visible la posibilidad de elaborar un Código Laboral común en Centroamérica para la mejora de las condiciones laborales de las y los trabajadores de la región.

Contextualización:

Lic. Edgar Lara, Economista de FUNDE

Panelistas invitados:

- Lic. Marcos Gregorio Sánchez Trejo, Procurador General de la República
- Lic. Andrés Rodríguez, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales del Parlamento Centroamericano (PARLACEN)
- Lic. Luís Lagos Acosta, Vicepresidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos Laborales y Gremiales, y Diputado por Honduras en el PARLACEN
- Sr. Joselito Acosta, Secretario de Conflictos de la Industria Eléctrica de El Salvador SIES.
- Licda. Glenda Vaquerano, Coordinadora del Programa Mujer y Economía de ORMUSA

Moderador:

Dr. Roberto Rubio Fabián, Director de FUNDE

Palabras de cierre:

Licda. Jeannette Urquilla, Directora de ORMUSA

Maestra de Ceremonia:

Licda. Karen Mina

Elaboración de memoria del evento:

Licda. Yaneth Serrano

Instituciones organizadoras:

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA

Fundación para el Desarrollo, FUNDE

Parlamento Centroamericano

Iniciativa Mesoamericana- CID

Auspiciadores:

HIVOS

TROCAIRE

OXFAM CANADA

NOVIB

Introducción

El presente documento es una memoria del foro denominado “Reflexiones sobre la Pertinencia de un Código Laboral Centroamericano”. Dicha actividad fue realizada en San Salvador, en el mes de abril de 2005, por iniciativa de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz ORMUSA, la Fundación para el Desarrollo FUNDE y el Parlamento Centroamericano, PARLACEN.

El documento contiene las exposiciones de los panelistas invitados que representaron la posición del Parlamento Centroamericano, PARLACEN; Federación Sindical de los Trabajadores de Servicios Públicos; Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA; y Fundación para el Desarrollo, FUNDE.

En el foro se discutió la situación actual laboral Centroamérica y sobre las expectativas, ventajas y desventajas, respecto a la pertinencia de un Código Laboral único en la región, para la mejor protección de los derechos humanos y laborales de los y las trabajadoras.

En espera de que el tema se extienda y se analice profundamente por parte de todos los sectores involucrados, se presenta el siguiente documento como un preámbulo a tal proceso de desarrollo de integración centroamericana. Además, se espera que sea de mucha utilidad para quienes se suman o sumarán a ese esfuerzo.

Reflexiones sobre la Pertinencia de un Código Laboral Centroamericano

Maestra de ceremonia

De antemano agradecemos la presencia de todos y todas ustedes a este evento. Damos inicio con la presentación quienes integran la mesa de honor. Tenemos presente al Lic. Marcos Gregorio Sánchez Trejo, Procurador General de la República; Lic. Andrés Rodríguez, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales del PARLACEN; Lic. Luis Lagos Acosta, Vicepresidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos Laborales y Gremiales, y Diputado por Honduras en el PARLACEN; Dr. Roberto Rubio Fabián, Director de FUNDE; Licda. Jeannette Urquilla, Directora Ejecutiva de ORMUSA ; Licda. Glenda Vaquerano, Coordinadora del Programa Mujer y Economía de ORMUSA; y al Sr. Joselito Acosta, Secretario de Conflictos de la Industria Eléctrica de El Salvador SIES.



A continuación damos paso a las palabras introductorias al foro.



Introducción al Foro

Lic. Marcos Gregorio Sánchez Trejo
Procurador general de la República



... Realmente, este privilegio no estaba dentro de mi agenda, pero es así, tal vez, cuando uno habla de las cosas con sentido natural, cuando uno no piensa en la estrategia ni en la conveniencia de sus palabras, cuando uno siente –quizá- la necesidad de identificarse con ciertos temas.

Un tema tan valioso como lo es la reflexión o perspectiva sobre la conveniencia de un Código Laboral Centroamericano es un tema innovador que hace dignos de felicitar a quienes impulsan esta idea.

Desde la visión de otros continentes, el área centroamericana debe estar integrada, puesto que ello da lugar a facilitar el entendimiento o los acuerdos; tal vez, esto es producto que comprende una realidad étnica, una historia, principios, valores y vivencias que nos unen. El área laboral no es la excepción.

La defensa de los intereses de los trabajadores, que le corresponde a la Procuraduría General de la República de El Salvador, es tan connatural como lo mismo es en Guatemala, Honduras y Nicaragua. La necesidad de la armonía entre el capital y el trabajo también es uniforme. La necesidad de que se respete los derechos de las organizaciones sindicales y que se les facilite su existencia también es vital para su tranquilidad social.

No existe recurso más difícil de administrar que el recurso humano, pues es un recurso que se vuelve agente de cambio.

La generación de empleo es política de todo gobierno y la demanda del mismo es política de todo ciudadano. Este tema debería ser uno de los más importantes de la agenda nacional y del istmo. Es un tema que conlleva reflexiones de compromisos con la Organización Internacional del trabajo (OIT), conlleva la necesidad de cambiar, en visión del país y del área, un tema específico como lo es el tema laboral.

Considero que estos eventos deben realizarse y profundizarse cada día más. Acá está presente una gran población joven, pero después viene otra población más joven que demandará fuentes de trabajo, así como estabilidad laboral, respeto a sus derechos y garantía de sus prestaciones sociales.

Las visiones pueden ser diferentes, pero el entorno es el mismo. Tanto el sector privado como el sector obrero necesitan de una armonía social, y el país de igual manera lo demanda. Pero esto ya no es patrimonio sólo de El Salvador, a pesar de que alguien decía ahora que inauguraba una empresa y daba la característica del trabajador salvadoreño: inteligente, cálido y laborioso. Esas características ya no son patrimonio sólo nuestras, es un patrimonio de todos los centroamericanos, que nosotros podríamos darnos el lujo de decir –con toda autoridad moral- que somos los caudillos de esas virtudes.

Por lo anterior, en este foro hay que ser lo más receptivos posibles, ser lo más valiente en las posiciones, visualizar las posiciones de los cinco expositores y agradecer el espacio que Dios nos da para poder reflexionar sobre un tema tan importante como lo es esta reflexión sobre un Código Laboral Centroamericano. Felicito a los organizadores y agradezco la oportunidad de saludar a todos y cada uno de ustedes.

Lic. Andrés Rodríguez

Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales del PARLACEN

...El Parlamento Centroamericano PARLACEN es un órgano regional de planteamiento, análisis y recomendación sobre los asuntos políticos, económicos, sociales y



culturales de interés común, a fin de hacer efectiva una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social, fundado en la democracia representativa y participativa, el respeto y pluralismo a las legislaciones regionales y al derecho internacional.

El sistema de la integración tiene por objetivo fundamental la realización de la integración centroamericana y de República Dominicana para constituir una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Para lograr esto se afirma los siguientes propósitos:

- ◆ Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y del irrestricto respeto a los derechos humanos.
- ◆ Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción de desarrollo sostenido, la promoción del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.
- ◆ Insertar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto.
- ◆ Lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos y de República Dominicana.
- ◆ Alcanzar una unión económica y fortalecer el sistema financiero centroamericano y de República Dominicana.
- ◆ Establecer a la región como bloque económico para insertarlo exitosamente en la economía internacional.
- ◆ Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica y República Dominicana en sus relaciones externas, mediante una estrategia única que fortalezca y amplíe, en el ámbito internacional, la participación de la región en su conjunto.
- ◆ Promover en forma armónica y equilibrada el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región en su conjunto.

- ◆ Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente, por medio del respeto y armonía con la naturaleza, asegurando el equilibrado desarrollo y explotación racional de los recursos naturales del área, con miras al establecimiento de un nuevo orden ecológico de la región.
- ◆ Conformar el sistema de integración centroamericana, sustentado en un ordenamiento institucional y jurídico, fundamentado así mismo en el respeto mutuo entre los Estados miembros.

Para la realización de los propósitos citados, el sistema de la integración centroamericana y sus miembros procederán de acuerdo a los principios fundamentales siguientes:

- ◆ La tutela, respeto y promoción de los derechos humanos constituyen la base fundamental del sistema de la integración centroamericana.
- ◆ Paz, democracia, desarrollo y libertad son un todo armónico e indivisible que orientará las actuaciones de los países miembros del sistema de la integración centroamericana.
- ◆ La identidad centroamericana como manifestación activa de los intereses regionales y de la voluntad de participar en la consolidación de la integración de la región.
- ◆ La solidaridad centroamericana como expresión de su profunda interdependencia, origen y destino común.
- ◆ La gradualidad, especificidad y progresividad del proceso de integración económica, sustentado en el desarrollo regional armónico y equilibrado, y el tratamiento especial a países miembros de menor desarrollo relativo, la reciprocidad y equidad.
- ◆ La globalidad del proceso de integración y la participación democrática de todos en el mismo.
- ◆ La seguridad jurídica de las relaciones entre los Estados miembros y la solución pacífica de sus controversias.
- ◆ El respeto a los principios y normas de las Cartas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de Estados Americanos (OEA)

y las declaraciones emitidas en las reuniones presidenciales centroamericanas realizadas desde mayo de 1986.

Por supuesto, hemos avanzado. Los acuerdos de Contadora, Esquipulas I y II, Tratado de Tegucigalpa nos han legado la pacificación centroamericana, la disminución de los gastos militares, el aumento del Producto Interno Bruto (PIB), la reducción de la pobreza, etc.

Sin embargo, cabe señalar que no siempre vamos en esa dirección porque a veces damos un paso hacia delante y dos hacia atrás. En ese sentido, la condición de nuestros trabajadores y trabajadoras de Centroamérica y República Dominicana no es la mejor ni la ideal. Estamos lejos de un trabajo digno, los sistemas de seguridad colapsan en la mayoría de nuestros países, carecemos de un sistema que permita la transferencia de un país a otro de las prestaciones de los trabajadores. Sueldos de miseria que apenas les alcanza para vivir, inseguridad laboral, discriminación de la mujer, acoso sexual, entre otros, es el cuadro que observamos con frecuencia en nuestros pueblos.

¿Qué ha pasado? ¿Qué es lo que nos ha llevado a olvidar los hermosos postulados de la integración que debíamos abrazar y caminar todos juntos hacia la consecución de los mismos? Venimos de la vida trayendo una enorme carga de esperanza y desconsuelos. Las preocupaciones nos dominan, las ansiedades nos desasosiegan y las frustraciones nos amargan.

Por delante hay proyectos que tumban la quietud. Llevamos sentimientos y resentimientos vivamente fijados en el alma. Ahora bien, esta enorme carga vital acaba lentamente por destrozar y desintegrar la unidad. Pero en la dispersión, el pueblo centroamericano se percibe como un amasijo incoherente de trozos de sí mismo que tiran de él en una y otra dirección: recuerdos por aquí, miedos por allá, anhelos por este lado, planes por el otro. En definitiva, es un pueblo dividido y, por consiguiente, dominado y vencido, además de ser incapaz de ser dueño de sí mismo.

Los pueblos de Centroamérica y República Dominicana, al igual que los hombres que habitan en él, son una red complejísima de motivaciones, impulsos e instintos que

hunden sus raíces en el inconsciente irracional; y el consciente es una pequeña luz en medio de una gran oscuridad y una pequeña isla en medio del océano.

En la complejidad de nuestro mundo nos sentimos golpeados y amenazados por un escuadrón de motivos e impulsos efectivos que provienen de regiones ignotas de nosotros mismos, sin enterarnos nunca por qué, cómo y dónde han nacido.

Hemos estado distraídos. A veces, hemos estado dando saltos acrobáticos sin tino ni sentido y, de repente, nos sorprendemos a nosotros mismos pensando en los más locos disparates.

¿Qué hacer? ¿Nos conformaremos con los avances alcanzados hasta ahora? ¿Lo que hemos logrado es como si diéramos un pedazo de pan a un hambriento? Por supuesto que tenemos que vencer todos estos obstáculos y los que puedan presentarse en el futuro. Debemos seguir trabajando sin descansar para lograr una verdadera integración entre Centroamérica y el caribe. Pero esta integración ha de estar sostenida en un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social.



Contextualización

Lic. Edgar Lara
Economista de FUNDE



Antes de iniciar el proceso de reflexión sobre la pertinencia de un Código Laboral es importante conocer el contexto laboral de Centroamérica. Por ello, iniciaré por cuál es la situación que tiene la población trabajadora en la región y cuáles han sido las estrategias desde que se empezara a impulsar dicho código en estos países durante los próximos años.

Lo primero que hay que rescatar es que la región centroamericana se ha caracterizado por presentar niveles de desempleo inferiores al promedio que presenta América Latina. En América Central ha habido un avance importante en la recaudación del desempleo, hecho que no necesariamente responde a la generación de empleo de buena calidad.

El Salvador se caracteriza por ser el país con menores niveles de desempleo en Centroamérica, y a nivel de la región latinoamericana es el segundo país con menores tasas de desempleo. Pero, ¿a qué responden esas bajas tasas de desempleo en El Salvador?

La región latinoamericana ha incrementado sus niveles de desempleo en los últimos años, pero El Salvador los ha reducido a pesar de que en los últimos años sí ha habido limitantes para reducir los niveles de desempleo en el país.

A inicios de los años 90, el país tuvo un proceso más acelerado en reducir los niveles de desempleo, pero actualmente hay mayores dificultades, las que responden a la

crisis que vive el país en términos de bajos niveles de crecimiento y una mayor informalización del empleo.

Otra de las características que tiene el desempleo es que El Salvador y Honduras son los países que presentan menores tasas de desempleo para las mujeres, en comparación con el caso de los hombres. En el resto de América Latina, son las mujeres quienes presentan mayores niveles de desempleo. En El Salvador, el 34% de las mujeres está en situación de desempleo mientras que el 74% corresponde a los hombres.

¿Por qué las mujeres salvadoreñas y hondureñas tienen menores niveles de desempleo? En Los dos países, una de las actividades más dinámicas es la industria maquiladora que, al mismo tiempo, se caracteriza por absorber mayor número de mano de obra femenina. Se estima que el 80% de la población ocupada dentro de la maquila son mujeres. También, el sector informal de empleo es otro de los sectores que más ha dado empleo a las mujeres.

Una de las actividades que está creciendo en la economía salvadoreña y hondureña es el sector informal y, dentro de ésta, la actividad comercial. Eso permite que, en cierta medida, las mujeres puedan generar ingresos para el hogar, al mismo tiempo que cargan con el cuidado de éste.

Si bien las mujeres presentan menores tasas de desempleo, no necesariamente ello se transforma en mejores condiciones de vida para ellas. Los sectores donde están ubicadas las mujeres no son sectores que les garanticen adecuadamente sus derechos ni les genera altos niveles de ingreso.

En cuanto a la estructura del empleo en la región, en Centroamérica el 69% de la población trabajadora está ocupada en actividades no agrícolas, mientras que un 30.4% de los ocupados realizan actividades agropecuarias. Dentro de las actividades no agrícolas hay una mayor presencia del empleo informal. Uno de los fenómenos que se está observando en la región es la generación de empleos informales y la pérdida de empleo en el sector agrícola.

En el caso de la región latinoamericana, El Salvador presenta mayor población con niveles de informalidad laboral. El 43.3% de los ocupados en actividades no agrícolas tienen empleo informal. Y para el caso de Centroamérica, incluyendo a Panamá y República Dominicana, el 38.4% de los ocupados en actividades no agrícolas tienen empleo informal.

La informalidad en el empleo es mucho más grave para las mujeres. El 59.2% de las mujeres están ocupadas en el sector informal, un 31.6% en el sector formal y un 9.2% en el sector agrícola. Caso distinto sucede con los hombres de quienes el 42.2% de los empleados está en el sector agrícola. Dichos hombres ocupados en la agricultura ahora tienen una mayor vulnerabilidad en torno a los procesos de apertura comercial, ya que esos procesos están conduciendo a un deterioro de la actividad agrícola, lo que tienen como consecuencia mayores pérdidas de empleo masculino. A raíz de los procesos de apertura comercial, la proliferación de un mayor dinamismo del empleo informal permite que las mujeres se puedan insertar dentro de ese sector, que no necesariamente implica mejores condiciones de vida para ellas.

Dentro del sector informal ¿qué tanta garantía hay del cumplimiento de los derechos laborales y, también, de generación de ingresos que satisfaga las necesidades de los hogares, especialmente los dirigidos por mujeres?

Otro de los problemas que está presentando la región son los niveles de precariedad en el empleo. Cada vez hay mayor inestabilidad en los niveles de empleo. Uno de los indicadores que nos puede dar datos sobre ello es que En El Salvador el 94.4% de los asalariados informales no posee contrato de trabajo, y en Guatemala y Nicaragua es el 90.4% en esa misma situación. Esto quiere decir que dentro del sector informal, la población no tiene garantías de estabilidad dentro del empleo, lo que repercute en que a mayor informalidad hay mayor inestabilidad para los puestos de trabajo. Hay problemas de inseguridad laboral.

Hay una inclinación a la terciarización del empleo en la economía y una mayor presencia de los servicios. Respecto a esto hay que hacer una reflexión importante, y es que la mayor presencia de los servicios en la economía también está demandando una revisión de la legislación regional. Muchas de las legislaciones con las se cuenta

no responden a esta nueva dinámica que presentan los servicios, y eso repercute -en cierta medida- a que se les incumpla sus derechos laborales a las personas ocupadas en el sector servicio y comercio.

Por otra parte, persiste la precarización del empleo. En América Latina, como en Centroamérica, es común ver personas a quienes se les viola su derecho de tener acceso a seguridad social y eso trae graves complicaciones en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

¿Cuáles son las estrategias que los gobiernos de la región están pensando en torno a todos estos procesos de apertura comercial? ¿Cuáles son los compromisos que los gobiernos, posiblemente, asuman con la ratificación del TLC entre Centroamérica y Estados Unidos, y en torno a la negociación estratégica con la Unión Europea? Los gobiernos, a través del libro blanco, han identificado una serie de estrategias que son fundamentales para responder a los compromisos que estos pueden asumir en los procesos de apertura comercial. Entre esos compromisos y entre esas estrategias que los gobiernos han identificado tenemos:

- Mejorar la legislación laboral y la ratificación de la misma, en términos de la libertad de asociación, sindicatos y relaciones laborales.
- Mejoramiento de los mecanismos de inspección y cumplimiento de la misma.
- Mejorar los niveles presupuestarios de los Ministerios de Trabajo para tener mayor eficiencia en la efectividad de los mismos.
- Fortalecer el sistema judicial en materia laboral. Establecer mecanismos alternativos de resolución del conflicto de los Ministerios de Trabajo.
- Garantías de protección contra los procesos de discriminación en el trabajo. Sobre este punto, muchos de los ministerios ya han impulsado una serie de medidas, a fin de eliminar algunas prácticas de discriminación. Esto es un poco contradictorio, y es que en el caso del TLC con Estados Unidos, uno de los derechos que no aparece estipulado entre los que tutela ese acuerdo comercial es el derecho a la no discriminación.
- Reducir las peores formas de trabajo infantil.
- Fomentar una cultura de cumplimiento de derechos laborales.

En la discusión sobre la pertinencia de un Código Laboral, es importante tener en cuenta que éste debe responder a las necesidades de combatir la informalidad y la precariedad del empleo en la región. Esos son dos aspectos que más se están observando en los países de Centroamérica. Es importante que las legislaciones de los países respondan a esa problemática; de lo contrario, veremos que cada vez más, a las personas ocupadas dentro del sector servicios, sector comercio o sector informal se les estará incumpliendo sus derechos laborales.

La terciarización de la economía demanda una revisión de los marcos legales, a fin de que se garanticen los derechos en ese sector.

Para finalizar, es importante:

- La creación de espacios de diálogo entre sindicatos, gobiernos, empresas privadas y centros de investigación. Esto daría mayor viabilidad a los procesos de construcción de un código laboral regional y, también, de las reformas que son necesarias dentro de los países. Es importante crear mecanismos de diálogo transparentes y efectivos, en donde sean consideradas las necesidades de cada uno de los involucrados dentro del sector laboral.
- Tener presente las estrategias que se están configurando dentro de los diferentes sectores involucrados: gobiernos, sector laboral, empresas y organizaciones de la sociedad civil que aportan a la construcción de políticas que conduzcan a mejorar las condiciones de vida de la población.
- Contar con leyes que impulsen el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y no que las precaricen.



Ponencias del Foro

Moderador

Dr. Roberto Rubio Fabián

Director Ejecutivo de FUNDE y Coordinador Regional de la Iniciativa CID

Para comenzar, quiero hacer una breve aclaración sobre el evento. Damos las disculpas del caso por no contar en este día con la participación dos actores importantes como lo son el representantes del Gobierno, por parte del Ministerio de Trabajo; y del principal partido de oposición, por parte de la Comisión Laboral de la Asamblea Legislativa.



El rol de la moderación, normalmente, tiende a ser un poco pesado, porque la moderación pide dos cosas que son tan faltantes en nuestro país: orden y respeto. Y es en ese marco de orden y respeto, cada participante del foro tendrá 20 minutos para exponer sus puntos de vista.

A continuación, damos la palabra a los panelistas.

Lic. Luís Lagos Acosta

Vicepresidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centroamericano

Para comenzar, doy las gracias a los coordinadores de este magno evento que hoy realizamos en El Salvador.

Yo formo parte de la Comisión de Salud, Asuntos Gremiales, Población y Laborales del Parlamento Centroamericano. Soy hondureño y en el Parlamento soy Diputado por el Estado de Honduras.



En la Comisión discutimos una gama de problemas que tienen relación con nuestro quehacer. En dicha comisión, actualmente, soy el coordinador del tema laboral. Y a pesar de que en mi país he sido dirigente sindical no me considero un experto en la materia, por ello les pido disculpas, de antemano, por el trabajo que vamos a presentar; y es que sabemos que en el tema laboral aún no está dicho todo, lo que propiciará discrepancias. Sin embargo, lo que como Comisión y como Parlamento Centroamericano queremos que sepan que los Trabajadores tienen un fuerte aliado en el Parlamento. Esto se puede aprovechar para caminar y avanzar en este tema tan complejo y delicado como lo es el tema laboral, que se ha venido rezagando en los últimos años.

Antecedentes del PARLACEN

El Parlamento Centroamericano –PARLACEN- nace a la vida política centroamericana en octubre de 1991, por acuerdo de los presidentes de la región y de los partidos políticos, así como de la sociedad civil centroamericana.

En el Protocolo de Tegucigalpa, los presidentes centroamericanos le otorgaron al PARLACEN la facultad de hacer recomendaciones en materia política, económica, social y cultural, además de hacer que sus resoluciones tengan carácter vinculante hasta que fuera depositado el Cuarto Protocolo.

Actualmente, el PARLACEN está formado con derecho pleno por 20 diputados -electos por el voto popular- de los Estados de El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá. El PARLACEN ya cuenta con el Cuarto Protocolo y se han adherido nuevos Estados con carácter de observadores (como República Dominicana, México Taiwán, Puerto Rico y –próximamente- Belice); pero aún así, los presidentes no otorgan las facultades vinculantes, y dichas razones las explicaremos más adelante.

El tema laboral aún es considerado un tabú, y más lo es el tema de los derechos laborales de los y las trabajadoras de Centroamérica y Panamá. Los Códigos Laborales existentes datan, en algunos de los casos, de la década de los años 50. Y aunque los protagonistas (trabajadores, trabajadoras, empresarios y Gobierno) reconocen que son Códigos obsoletos, desfasados y con derechos que ni siquiera son aplicados a los beneficiarios, aún son muy tibios los esfuerzos que se hacen por parte

de los Gobiernos para llevar a la mesa de discusión una propuesta de Código Laboral que contenga los más avanzados beneficios para las y los trabajadores centroamericanos.

Sin embargo, con los últimos acontecimientos ocurridos en este nuevo milenio -como los atentados en Estados Unidos, en Septiembre de 2001; la globalización; el neoliberalismo; la proliferación de Tratados de Libre Comercio; y, a mediano plazo, el ALCA- se está obligando al sector laboral, Gobierno y empresarios a empezar a discutir algunos temas de carecer laboral, aunque de forma aislada y sutil.

Es así como en la Cumbre XXV de la reunión de jefes de Estado y Gobierno de los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), celebrada en San Salvador –El Salvador- el 1 de diciembre de 2004, se establece acoger la iniciativa de celebrar, en junio de 2005, una reunión de jefes de Estado y Gobierno de los países del SICA para tratar el tema “Empleo Digno”, reunión a realizar bajo la presidencia Pro Tempore de Honduras.

Lo anterior es una buena señal que las y los trabajadores deberíamos de aprovechar, ya que los más de 300 acuerdos que han tenido los presidentes centroamericanos se refieren, por primera vez, al tema laboral. Y es que los anteriores acuerdos, en el presente y en el pasado, han sido relacionados con los temas económicos, con lo referente a la unión aduanera, respecto al narcotráfico, la delincuencia común, etc.

Tema Laboral

Sin ser especialista en el tema, nos corresponde exponerles aquí algunos criterios que he empezado a discutir en el Parlamento centroamericano, pero que no se ha avanzado todo lo que sería deseable. Hay que estar concientes de los cambios que se han dado en todo el mundo, en las relaciones de producción y en las de trabajo, como consecuencia del proceso de mundialización, globalización e internacionalización.

Estos cambios obligan a readecuaciones en las legislaciones nacionales o requieren de normas regionales o internacionales que, en la mayoría de los casos, apenas están en proceso de discusión.

La globalización neoliberal ha servido para explotar a las y los obreros, endeudar más a los países centroamericanos y aumentar los índices de corrupción por parte de los gobiernos, debido a esta globalización neoliberal que ha utilizado la revolución tecnológica y científica para apropiarse de los recursos de los centroamericanos, en beneficio de un pequeño sector empresarial y las transnacionales que operan en la región; sin embargo, ha sido incapaz de facilitar a los obreros el acceso a la vivienda, educación, salud y seguridad alimentaria. Por ello, no podemos decir que los obreros tenemos un empleo digno.

En los últimos meses, por medio de encuentros de trabajadores y trabajadoras del istmo, así como organizaciones no gubernamentales (ONGs), agencias de cooperación de gobiernos amigos, se ha identificado un rosario de problemas que las y los trabajadores enfrentan. En algunos países, la incidencia de estos problemas se puede catalogar de grave. He aquí algunos de esos problemas:

- Falta de un verdadero sistema de seguridad
- Libre sindicalización
- Falta de ratificación y cumplimiento de los acuerdos de la OIT
- Condiciones desfavorables de trabajo en las maquilas
- Falta de una agenda laboral en los TLC con los Estados Unidos
- Reformas penales que atentan a los derechos laborales
- Certificaciones laborales
- Derecho de los trabajadores migrantes
- Indemnización universal
- La responsabilidad estatal en defender los derechos de los y las trabajadoras
- Desempleo
- Bajos salarios

Por lo anterior, el día de hoy revisaremos algunas de las cosas que se ha abordado sobre el tema laboral en el proceso de integración centroamericana. Pero antes, les mencionaremos lo que se ha hecho en Europa, en donde el proceso de integración ha alcanzado los más altos niveles, los que se traducen en la Comunidad Europea.

En Europa, el proceso de integración inició en el año 1950, con la firma del Tratado de Roma. En octubre de 1961, los países signatarios de ese tratado suscribieron la Carta Social Europea que tuteló los siguientes derechos: libertad de movimiento, libertad de elección de participar en una ocupación y ser remunerado justamente, mejoría en condiciones de vida y de trabajo, derecho a la protección social, derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva, derecho a la capacitación vocacional, derecho de hombres y mujeres a un trato igualitario, derechos de las y los trabajadores a la información, consulta y participación, derecho a la protección de salud y a la seguridad en el trabajo, protección de los menores y los jóvenes, además de los derechos de los ancianos y personas discapacitadas.

En el Parlamento Centroamericano, comparamos lo que podría ser una iniciativa europea adaptada a nuestras condiciones. En Europa, cada ley, tratado o documento que se elabora conlleva la principal protección del ser humano; esto es distinto con los Tratados de Libre Comercio, ALCA, etc., donde primero es lo económico y lo último el ser humano.

Más aun, en diciembre de 2000, probablemente con el ánimo de reafirmar la construcción de una identidad europea de valores comunes y el propio proyecto político de la Europa Comunitaria, se firmó la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la que consta de siete capítulos referentes a la dignidad de las personas, libertades, igualdad, solidaridad, ciudadanía y justicia, además de un capítulo de disposiciones generales. Todos estos principios básicos han sido retomados en la Constitución Europea que en España ya fue sometida a referéndum; y además, en los próximos meses se realizará diferentes procesos de consultas y referéndum en cada uno de los veinticinco países que ahora conforman la Comunidad Europea.

Sin embargo, hace unos días, escuchamos a un eurodiputado de Lituania –país que ingresó a la Comunidad Europea el año pasado- quien dijo que han avanzado en la adecuación legislativa en muchos aspectos, pero que en el asunto laboral era donde encontraban mayores dificultades.

La historia ha sido diferente en Centroamérica. El proceso de integración se inicia en el año 1951 con la firma de la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Sin embargo, con la firma del Tratado General de Integración Económica en 1960, desde sus comienzos tuvo una visión exclusivamente económica, abarcando periféricamente los temas sociales del proceso.

Este tratado de 1960 dejó de lado asuntos que sí habían sido incluidos con anterioridad en el denominado Tratado de Asociación Económica o Tripartito del Norte entre Guatemala, Honduras y El Salvador, en 1958. Este tratado, cuyos alcances eran mucho más ambiciosos, instituía la libre circulación de personas, bienes y capitales entre sus territorios, gozando los ciudadanos de tratamiento nacional en el territorio de los otros países, de conformidad con la legislación interna de cada Estado, en materia civil, comercial, tributaria y laboral. Para crear las condiciones razonables de igualdad en el intercambio comercial, las partes contratantes se esforzarían por uniformar las disposiciones legislativas o de índole que afecten las actividades productivas.

Pero lo real es que no es sino a partir de 1991 que el tema laboral, comprendido dentro de una amplia temática social, es abordado nuevamente en la agenda de la integración centroamericana. En ese año fue suscrito el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), constituyéndose lo que existe el día de hoy que es el Sistema de Integración centroamericana (SICA), que inicia con la participación de seis países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, más ahora se han adherido Belice y República Dominicana.

A través de este instrumento jurídico regional, desde el año 1992 fue creado el Comité Consultivo para la Secretaría General del SICA. Dicho Comité está integrado por organizaciones empresariales, laborales, académicas y otras del istmo centroamericano representativas de los sectores económicos, sociales y culturales, comprometidos con el esfuerzo de integración ístmica. Este es un importante espacio de participación ciudadana al que nos referiremos más adelante.

Posteriormente, en 1993 se suscribió el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), que incorpora una cuarta sección destinada a la libre movilidad de los factores productivos, conviniendo en: I)

Procurar la libre movilidad de mano de obra y del capital en la región, mediante la aprobación de las políticas necesarias para lograr ese propósito (Artículo 18), y II) Establecer estrategias convergentes para promover la formación de los recursos humanos y vincularlos con la estrategia de apertura y transformación productiva que se impulse en la región (Artículo 33).

En marzo de 1995 fue suscrito el tratado de Integración Social centroamericana, a través del cual se busca propiciar la armonización gradual y progresiva de las políticas sociales, con el objeto de establecer las bases de la comunidad del istmo centroamericano. El artículo 6º de este instrumento se refiere al respeto de la obligación de no discriminación por razones de nacionalidad, raza etnia, edad, enfermedad, discapacidad, religión, sexo, estado civil o familiar, ideología o cualquier otro tipo de exclusión social.

A pesar de este marco jurídico integral, es común encontrar en toda clase de documentos que cuando se habla de integración y de los mecanismos, normativas y acuerdos se refieran exclusivamente al aspecto económico. Este enfoque parcial ha limitado el avance propuesto en los diferentes documentos firmados por los Estados de la región.

Debemos estar atentos a la polémica que existe entre quienes consideran que el proceso de integración es un componente más de la estrategia estadounidense para la conformación de un área de libre comercio continental, incluso para facilitar el ALCA. Y quienes defendemos el proceso de integración como un esfuerzo integrador sub regional, con estructuras comunitarias que permitan enfrentar mejor los retos del desarrollo para nuestros países y frente a los planes de los Estados Unidos y los países más desarrollados. No podemos olvidar que quienes actualmente gobiernan los países de la región defienden sus intereses y ellos podrían conducir a un proyecto de integración subordinada (modelo de inequidad) que está lejos de constituir un proyecto integrador en beneficio de los pueblos de Centroamérica.

El rumbo y contenidos del proceso de integración pueden mejorarse con la participación e incidencia ciudadana. La participación significa tener parte en un cosa,

pues no se trata solo de estar en algo sino de decidir sobre algo y, a nivel de los pueblos, significa decidir sobre el proyecto histórico y el destino que ellos desean.

Sin embargo, en la actualidad hay un uso exagerado, populista y manipulado de la participación ciudadana, pues los discursos no van acompañados de políticas públicas ni de la decisión real de implementarlos. En Europa, por el contrario, a través de la Unión Europea, la sociedad dispone de diversos mecanismos institucionales que recogen sus preocupaciones y que les permite participar en el proceso decisorio de manera directa e indirecta, mecanismos considerados insuficientes para algunos, pero que contribuyen al cumplimiento de las disposiciones comunitarias.

Aunque no conocemos los resultados, sabemos que tanto el funcionamiento del MERCOSUR, en la Comunidad Andina, como en CARICOM, desde los años 90 están previstos de mecanismos de participación ciudadana, principalmente para los sectores empresariales y de los trabajadores.

En Centroamérica es necesario reactivar, ampliar y crear nuevos mecanismos para la participación ciudadana que contribuyan a dinamizar y a darle un enfoque integral al proceso de integración regional.

Con el restablecimiento y transición hacia la democracia en casi todos los países del continente, América Latina se encontró en uno de sus mejores momentos para ensayar nuevas experiencias, en materia de integración, que han sido principalmente en el área económica. También tenemos que reconocer que en este período se impone el modelo neoliberal y así se registra que en diversos encuentros los jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina confirmaron que la integración centroamericana, junto con la inversión y el libre comercio, consolidan la democracia, ayudan a disminuir los altos niveles de pobreza, elevan el nivel de vida de la población y logran una mejor protección del medio ambiente.

Ampliar y profundizar los acuerdos regionales, concretar un acuerdo regional duradero en beneficio de los y las trabajadoras y dar sostenibilidad principalmente en los aspectos sociales, será posible únicamente en la medida en que se de cabida a la

participación de la ciudadanía. Para esto, como dijimos antes, los mecanismos son débiles e insuficientes.

Entonces, en Centroamérica y República Dominicana aún queda la tarea de crear los instrumentos marco de ámbito regional sobre los temas laborales que puedan permitir la coordinación de políticas de desarrollo en estos asuntos, máxime cuando el tema laboral está gravitando fuertemente también en las negociaciones comerciales actuales y en los diferentes esquemas de libre comercio.

En esta tarea, el Parlamento Centroamericano ha hecho algunos intentos, pues a través de las cuatro Conferencias Centroamericanas del Trabajo, que se realizaron de 1997 al 2000, se abordó de manera tripartita (Estado, empresarios y trabajadores) aspectos generales y particulares de la legislación laboral, con el pleno convencimiento de que se requiere una armonización de ese instrumento jurídico que prevea, además, las adecuaciones a las condiciones actuales. Es decir, que dentro de la discusión del día de hoy, sobre la pertinencia de un Código Laboral Centroamericano, nosotros les diremos que sí es necesario.

¿Cómo lograrlo? La exigencia de los trabajadores es un buen impulso para que se busque a los especialistas y los recursos necesarios para elaborar la primera propuesta que, posteriormente, en cada uno de los países, los trabajadores organizados deberán discutir y mejorar.

La situación ha cambiado. Veamos algunos ejemplos. En el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se anexó un Acuerdo de Cooperación Laboral (1993) que, entre otros objetivos, busca mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de vida en el territorio de cada una de las partes, promoviendo al máximo los principios laborales (establecidos en anexo) y estimulando la cooperación orientada hacia la innovación, así como hacia la promoción de los niveles de productividad y calidad crecientes. Este acuerdo viene siendo tomado, con las variables del caso, como modelo para otras negociaciones semejantes a la de Chile – Canadá, donde se incorporó a las normas de integración la totalidad de los derechos fundamentales en materia de trabajo. También tenemos el más reciente ejemplo que es el TLC entre Costa Rica – Canadá, que incluyó la suscripción de un Acuerdo de Cooperación

Laboral, así como también la negociación –en estos momentos- de un acuerdo de cooperación laboral entre Canadá y el resto de países centroamericanos, paralelo a las negociaciones que realizan. Y finalmente, tenemos dos ejemplos relacionados con otros tipos de esquemas de facilitación de comercio, como lo son el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y la Ley de Asociación Comercial de la Cuenca del Caribe, ambos establecidos por el Gobierno de los Estados Unidos que son criterios de elegibilidad relacionados con temas laborales.

Entonces, todo esto hace parte de la nueva agenda de desarrollo laboral de la región, la que se ha multiplicado y ha crecido en importancia. Para su seguimiento, se hace necesario la concertación regional de políticas, la adopción de una visión común de mediano y largo plazo, debiéndose para ello crear los instrumentos e instancias que se necesita para en el ámbito de los procesos regionales de integración, en nuestro caso, de la integración centroamericana.

De esta manera, esperamos su compromiso y aportes. Cuenten con el apoyo de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento centroamericano.

Para concluir, quiero reafirmar el hecho de que la presión laboral y la presión organizada de los trabajadores es necesaria en este acontecimiento.

Nosotros somos visionarios y soñamos con tener un Código Laboral Centroamericano. En Honduras ya hemos discutido esta propuesta y se ha hecho en una forma de alegría y satisfacción. Sin embargo, sin haber conocido esa propuesta, el sector empresarial ya dijo que se opone.

El Código Laboral nuestro data del año 1950 y los empresarios están conscientes de que está atrasado y desfasado, por lo que se necesita de uno nuevo. Pero ellos plantean que en el nuevo hay que revisar conquistas de los trabajadores porque son muchas, y es ahí donde estamos en desacuerdo.

En el Parlamento, y en la Comisión en la que nosotros trabajamos, pensamos que un Código Laboral Centroamericano debe partir de las conquistas más altas que hayan en

los Códigos Laborales de Centroamérica, pero para ello se necesita la presión en cada país y en el Parlamento Centroamericano.

Los presidentes de cada país se reunieron en junio para hablar del tema laboral, pero no han invitado a ninguna organización laboral para que opine. Ellos hablarán y decidirán sobre el tema laboral pensando más en el tema económico con base a tratados comerciales que discriminan la participación laboral.

Licda. Glenda Vaquerano

Coordinadora del Programa Mujer y Economía de ORMUSA

Mi ponencia dará inicio con una premisa principal:

“El trabajo es la ocupación diaria a la que la persona debe su salud, su subsistencia, su serenidad y su sentido común”. Nuestra Constitución Nacional define al trabajo como una función social que goza de la protección del Estado y que no se considera artículo de comercio.



Edgar Lara nos ha ejemplificado un poco sobre cómo estamos en la situación laboral en Centroamérica, que nada se compara con lo que debe de ser. La función social yo no la observo en estos indicadores económicos laborales que existen.

Por todas estas características, decimos que el trabajo dignifica al ser humano, ya que lo hace obrar de manera que merece el respeto de los demás y de sí mismo; hace sentirse útil y realizado, lo que convierte al trabajo en una actividad necesaria y esencial para la vida.

Al contrario, el desempleo provoca vergüenza, frustración e impotencia a quienes lo sufren porque genera un sentimiento de no ser merecedores de lo que tienen y de no aportar nada a la sociedad en la que viven. Su impacto es de una acelerada exclusión social que deshumaniza y desintegra social, política, económica y culturalmente a las personas. Por lo que no es de extrañar que estemos viviendo en una inseguridad y

violencia generalizada en El Salvador, por los índices tan elevados de desempleo que existen, aunque las tasas oficiales digan lo contrario.

En el trabajo la globalización tiene un efecto en la relación empleo-producto. Ante el comportamiento de ambos factores, presentaba una marcada relación positiva: cuando el producto crecía también crecía el empleo. Actualmente, la situación es diferente. Cada día las cifras de desempleo se elevan, y el hecho que crezca la producción en una empresa no significa un aumento de empleo, y si lo hace es en condiciones de mayor precariedad.

La realidad laboral actual

- Según estimados de la OIT, en el mundo existen 150 millones de desempleados absolutos y otros muchos millones se ganan la vida con un trabajo ocasional, por cuenta propia, de poca productividad o al amparo de otras formas de subempleo, con trabajos de poca calidad y mala remuneración, quedando excluidos de las estadísticas.
- Si nos referimos a la situación de los países en desarrollo, podemos señalar que el 41% de la población en edad laboral se encuentra desempleada o subempleada. Unos 300 millones de personas dependen del sector informal sin seguridad social ni derechos en caso de invalidez o ante otras contingencias que disminuyan su capacidad laboral.
- Existe deterioro de los salarios reales. Aunque haya aumentos de salarios, esos no logran igualarse a los costos actuales de la canasta básica.
- El trabajo deja de ser remunerador, es decir, deja de ser la llave que permite hacer frente a las adversidades de la vida y acceder a niveles aceptables de bienestar.
- Las políticas estatales de privatización y de desregulación se han presentado mediante la reducción de los niveles de empleo y deterioran las condiciones de trabajo. La privatización de muchas empresas estatales ha traído como consecuencia la cancelación de servicios sociales, que antes se prestaban de manera gratuita a las familias de los trabajadores, deteriorando adicionalmente sus ingresos.
- Hay una precarización del empleo. Se produce más con mucha menor fuerza laboral y hay un rompimiento de esquemas en las relaciones de producción. Se

produce una reducción de los costos sociales, es decir, se invierte cada vez menos en seguridad social. Se genera una alta movilidad laboral, ya que las personas trabajadoras son cada vez menos necesarias en la producción.

- La movilidad laboral baja la solidaridad entre los trabajadores, como consecuencia de la alta competitividad y las personas se sienten menos identificadas con la empresa. Para ejemplo, tenemos a los empleados de la Seguridad Privada, quienes no tienen una identificación con las empresas porque trabajan bajo subcontratos.
- Los trabajadores son fácilmente sustituibles en los puestos de trabajo ya que se tiene una gran cantidad de mano de obra, hay innumerables personas sin empleo o subempleadas de manera que, cuando se enferme un trabajador, es fácilmente sustituido. La posibilidad de ser fácilmente sustituido es debido a que al capital no le preocupa en última instancia si la persona se enferma o muere, porque no son un elemento especializado.
- Ya casi no existen los trabajos de tiempo completo. La mayoría están siendo reemplazados por puestos de media jornada, trabajos temporales y trabajos mal remunerados.
- Impacto en las condiciones de trabajo de las mujeres: las condiciones de vida no dignas contribuyen al deterioro de las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras y, en consecuencia, la de sus familias.
- La intensidad del trabajo limita a las mujeres en el goce de sus derechos humanos, como el derecho a la recreación o el compartir momentos de esparcimiento con su familia.
- La falta de protección laboral repercute en la ya deteriorada calidad de vida, perjudicando directamente la salud emocional y física de las trabajadoras. Tenemos que algunos empleos de la maquila son bastantes precarios, donde las trabajadoras tienen de vida laboral un promedio de 10 a 15 años máximo. Luego, ellas salen fuera de las empresas sin empleo, deterioradas y enfermas.

El mundo laboral se está transformando

El mundo laboral se está transformando y está en una crisis eminente de la normativa de trabajo, porque pese a que existe legislación protectora a las personas trabajadoras, ésta no está protegiendo debidamente sus derechos, porque en la práctica la flexibilización laboral se aplica de hecho, convirtiendo al trabajo y el mismo trabajador(a) en una mercancía, contradiciendo así la norma suprema constitucional que dice que el trabajo es una función social.

Parte de estas transformaciones es la integración regional. Ya iniciamos con la unión aduanera, por lo que ahora nos toca unirnos también a favor de los y las trabajadoras, creando una nueva normativa que mantenga los derechos laborales en sintonía con los tratados internacionales de la OIT y las normas que protejan más a los trabajadores y trabajadoras.

Al transformarse el mundo laboral, las instituciones que trabajamos por los derechos laborales estamos obligados a transformarnos con él, buscando nuevas formas de protección en sintonía con los derechos humanos y democráticos. Unas de las alternativas de protección serían, lógicamente, la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT, y un Convenio Laboral Centroamericano que mejore las condiciones de los y las trabajadoras.

Actualmente la normativa laboral se encuentra en un gran desafío:

- Desaparecimiento de la normativa laboral o sobrevivir a la flexibilización
- Aceptar la premisa que el trabajo es un artículo de comercio

La discusión de un Código Laboral Centroamericano desata un amplio debate en muchos sectores del país, incluyendo a trabajadores y trabajadoras, gobiernos y empresarios, y a partir de ello surgen interrogantes como las siguientes:

¿Es posible aprobar un Código de Trabajo Centroamericano progresista bajo una política económica neoliberal? ¿Se debe priorizar la justicia social sobre la inversión?

¿Se puede sacrificar el despegue económico para todos a cambio de justicia social para algunos?

¿ La reforma a la legislación, sería aprovechada por algunos sectores para flexibilizar la normativa? ¿ Es pertinente homogenizar la legislación? ¿Homogenizar para abajo o para arriba? ¿Homogenizar para qué? ¿Mejor lo viejo conocido que lo nuevo por conocer?

Consideraciones para la viabilidad de un Código Laboral Centroamericano:

- Siempre y cuando las reformas no impliquen un deterioro de las condiciones laborales estipuladas en el Código de Trabajo, convenios internacionales y la Constitución de cada país.
- Que en exista un compromiso efectivo de los Estados que mejore la institucionalidad laboral de los países para hacer cumplir la legislación.
- Una normativa laboral que incluya las necesidades específicas de género.
- Un Código que incluya procedimientos judiciales orales para que se cumpla la pronta e inmediata justicia. Los empleadores llegan y negocian derechos irrenunciables, negocian un 50% ó 60% de sus prestaciones, de una indemnización o vacaciones porque no quieren someterse a procedimientos que puedan durar de 6 meses a 1 ó 2 años.

Pero un Código Laboral perfecto no basta. Hace falta que los Estados creen una política laboral desde una perspectiva integral de desarrollo sustentable con equidad, que dirija acciones de los gobiernos en materia de generación de empleo y cumplimiento de los derechos laborales. Dicha política debe sustentarse en una mesa integrada por actores que intervienen en el mercado laboral: sindicatos, organizaciones laborales de mujeres y mixtas, empresa privada y gobierno, garantizando una representatividad real de cada sector, quienes darán seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en la política, la cual deberá estar articulada a un plan de desarrollo de nación.

Un buen Código Laboral y una política de empleo es urgente, pero a la par debe ir una política de desarrollo. Mientras no se supere la pobreza y el desempleo extremo que existe en Centroamérica, las personas trabajadoras continuarán vulnerables ante los hechos de violaciones laborales de parte de sus empleadores y empleadoras.

Sr. Joselito Acosta

Secretario de Conflictos de la Industria Eléctrica de El Salvador SIES

Los miembros del Sindicato de la Industria Eléctrica de El Salvador hoy nos hacemos presente en un contexto aglutinante como lo es la Federación Sindical de los Trabajadores de Servicios Públicos. Pertenece a una federación que aglutina a las principales organizaciones tales como el Sindicato de ANDA, Sindicato de las empresas generadoras de Energía Eléctrica CEL, las empresas recién privatizadas, etc.



Quisiera comenzar con una breve reflexión sobre de qué estamos hablando ¿A qué se debe esta actividad?, sencillamente a algo que ya lo explicaron y que es el Trabajo, pero yo lo quiero retomar con mayor énfasis y pasión.

El trabajo no lo hacen las máquinas sino las mujeres y hombres, pero en la práctica el trabajo es, hoy en día, la mercancía más barata de este sistema porque vale menos que una lata de Coca Cola. Esa es la filosofía que nos han vendido del trabajo, el cual ha evolucionado tanto que hoy debemos conformarnos con lo que sea, aunque los que tienen todo no se conforman con lo que sea.

Guillermo Cabanelas es un tratadista de la doctrina del derecho, quien en el tomo uno del derecho laboral hace una reflexión sobre lo que él llama la cuestión social. Él trata de abordar ese problema entre los que tienen nada o tienen poco contra los que tienen algo o tienen mucho y que se interrelacionan en esto llamado trabajo. Con base a esto debemos crear justicia para ambas partes. La historia de la humanidad ha sido de relaciones de asimetría. En ese sentido, los invito a leer el libro de Máximo Georgia titulado "La Madre", porque en él hay mucho de reflexión sobre la cuestión social.

El trabajo se está viendo como una lógica de apretar un botón sin importar que una gran cantidad de trabajadores se queden en la vil calle, en alusión a ese terrorismo ideológico que hoy se nos pretende impulsar.

En la primer página del libro que les mencioné dice: “En el arrabal obrero, las sirenas de las fábricas lanzaban cada día al aire –saturado de grasa- su rugido. Obedientes a su llamada, unos hombres sombríos, de músculos entumecidos por la falta de sueños, salían de las casuchas grises, corriendo como cucarachas asustadas a la luz fría del amanecer . . . Al final del día, que era también cuando el sol se ocultaba, el día habíase borrado de la vida, sin dejar rastro. El Hombre había dado un paso más hacia la sepultura”.

Anteriormente, Glenda Vaquerano dio un concepto de trabajo muy importante. Además, habló de lo que significa el trabajo en nuestra vida, y el que tiene trabajo tiene mejores perspectivas para enfrentar los problemas. No importa qué tan difícil sea, pero si se tiene un trabajo –el sustento de cada día- se avanza hacia delante. Pero si estamos en un país en desarrollo, con problemas de todo tipo de inseguridad, con problemas de delincuencia, sin trabajo y con otros problemas propios de nuestra nación, indudablemente que la vida se vuelve agobiante.

Explicaré un caso. Nosotros pertenecemos al sindicato de la industria eléctrica y nos tocó enfrentar un ataque de una de las transnacionales que opera acá, que es la propietaria de la empresa eléctrica Del Sur.

Nosotros somos un sindicato que tiene seis seccionales, una en cada empresa distribuidora. Llegado el momento de la negociación colectiva, la empresa Del Sur demandó al sindicato negociar mediante el procedimiento que establece el Código. De igual manera, nosotros demandamos en el Ministerio de Trabajo para la negociación colectiva.

En cada una de las cláusulas de carácter económico y normativo –que por más de medio siglo han ido evolucionando con base a las negociaciones colectivas- de un solo plumazo querían eliminar dichas negociaciones.

Lo que nosotros hicimos fue acudir a diferentes instancias del sistema legal establecido en nuestro país, donde hubo muy poco eco. Entonces, ¿qué nos tocó hacer? Nos tocó ir allá donde más o menos se supone que le ponen atención a los problemas que vivimos en este país, y buscamos amigos que tendieran a buscar un contacto directo

con la transnacional (PPL Global). Además, así fuimos a ONGs, al Sindicato de la Industria Eléctrica de los Estados Unidos y, al final, logramos un contacto con los funcionarios de la empresa. Preguntamos ¿por qué el ataque a nuestras prestaciones e intereses sin justificación alguna?

En los últimos cinco años, la empresa Del Sur ha tenido más de 80 millones en utilidades y, a pesar de ello, estaba demandando eliminar todas las prestaciones que teníamos los trabajadores y trabajadoras sin tener problema financiero alguno.

Para no hacer larga la historia, al final solo nos querían recibir durante quince minutos. El sindicato tuvo que costear a dos compañeros para viajar una semana y ellos sólo nos recibirían quince minutos. Pero, a través de un amigo nuestro llamado Leonel Gómez, tuvimos un contacto con el congresista de Michigan (quien estuvo en la comisión que investigó el caso de la muerte de los Jesuitas en El Salvador) y nos atendió en su oficina. Cuando le contamos toda la camándula de problemas que llevábamos nos preguntó ¿qué ha hecho el Ministro de Trabajo, el Congreso, etc.? Nosotros le explicamos que acudimos a todas las instancias pero que no nos habían atendido de la manera debida.

Le pedimos al congresista que él nos hiciera un contacto directo con funcionarios de la transnacional porque ya eran cuatro días que estábamos en Washington y no nos querían recibir. Él directamente habló y pasó al rededor de quince minutos tratando de contactar a uno de los altos funcionarios de la transnacional, y cuando logró comunicarse con él le dijo: “Le llama el congresista Jimmy Mc Goben. Tenemos acá a dos dirigentes sindicales que están protestando por el irrespeto a las leyes laborales de esta empresa norteamericana con una subsidiaria en El Salvador. Yo les pido que los atiendan”. Y fue así como los señores no nos atendieron quince minutos sino dos horas, tiempo en el explicamos lo que estaba pasando en nuestro país.

¿Qué es lo que pasa con este tipo de problemas laborales? Hay una nula participación en los procesos. Hace ocho años, nuestro sindicato tuvo un evento donde se logró filtrar cierta información de un diputado del PARLACEN; así, nos dieron un documento de lo que era un proceso de homologación de los Códigos de Trabajo a nivel centroamericano. Para nuestra sorpresa, lo que el documento tenía puntualmente era

que los contratos colectivos celebrados entre empresa y sindicatos no debieran de llevar cláusulas normativas sino que todo debería ser trasladado a un reglamento que la empresa estructuraría unilateralmente, y solo deberían limitarse los contratos colectivos a cláusulas meramente económicas. Esto es una aberración y un retroceso en las conquistas de los trabajadores.

Los sindicatos no pretenden coadministrar una empresa, pero es lógico que algunas cláusulas normativas deben de ir en los contratos colectivos, porque ello minimiza las desventajas de los trabajadores en cuanto a las situaciones que las empresas crean en términos no formativas o políticas. Por ejemplo, en la empresa Del Sur había amenaza de despido sólo por no portar bien el gafete de identificación de la empresa, por no estacionar bien el vehículo en el parqueo, etc. Qué lógica tiene esto cuando los trabajadores se exponen, día a día, a perder la vida.

Otros elementos que contenía el documento del cual les hablo son: la intención de erradicar el salario mínimo, pagar el salario de hasta un 30% en especies, etc. Si una empresa hace jabón, entonces, podría decirle a sus empleados que de mil colones, trescientos serán en jabón.

Yo me pregunto, dentro de las reflexiones de la pertinencia de un Código laboral Centroamericano, ¿cómo estamos en cada país –desde Panamá hasta Guatemala– con la participación real y efectiva de los trabajadores en estos procesos? La participación ni siquiera es casi nula sino que es completamente nula; y si no, pregunten cómo quedó el capítulo laboral del TLC entre Centroamérica y Estados Unidos, el cual no tiene mayor cosa que un juego de letras y palabras que al final no son contundentes con el respeto de los derechos laborales. Uno se pierde en la lectura, aunque pareciera que quedó muy bonita.

Otra reflexión que debemos hacer es sobre la situación actual de las relaciones laborales. En la empresa LIDO, el sindicato tiene tres años de estar enfrentando una situación de crisis, donde han despedido alrededor de 350 trabajadores permanentes con el ánimo de disminuir al sindicato. Todo trabajador que hoy llega a la LIDO está subcontratado por otra empresa, a pesar de hacer labores de carácter permanente. Y la ley es clara en cuanto a que establece que las actividades de carácter permanente

no pueden subcontratarse. En TELECOM arrecian las amenazas contra los directivos sindicales por el hecho de defender los intereses de los trabajadores. En otra empresa, tenemos el caso de una secretaria sindical a quien, durante un tiempo, no la dejaban ingresar a las instalaciones de su oficina; y en cambio, con la lucha ahora sí puede ingresar a su trabajo, pero le han quitado la computadora y la línea telefónica. A ella no le quedó más que ir a buscar en qué ayudar a otros compañeros de la misma sección para no estar sin hacer nada. Volviendo a TELECOM, ahí hay dos directivos despedidos por haber participado en la formación del sindicato de la industria, el cual todavía no ha sido aprobado por nuestro sistema legal, a pesar de haber seguido todos los lineamientos legales.

Los casos anteriores los sabemos porque tenemos información a partir de los sindicatos, pero pregunten ustedes al sistema financiero cómo tratan a las cajeras, a los de oficina, etc. En el Fondo Social para la Vivienda se da el caso que a quienes han contratado en los últimos años les ponen el requisito de no integrarse al sindicato a cambio de una plaza permanente.

Otra reflexión importante es sobre la falta de confianza en las partes afectadas. Ayer estaba leyendo un documento que decía que los empresarios aún siguen viendo al sindicato como un grupo antisistema y de amenaza a sus intereses. Es lógico que piensen esto. Decir que el salario mínimo es un salario miserable y decir que se está irrespetando las normas de seguridad en los centros de trabajo es un deber y obligación de un dirigente sindical. Los empresarios nos ven como enemigos de sus intereses, pero ¿por qué vernos de esa manera?, los que amasan sus grandes fortunas no lo hacen solos sino con el sudor, sacrificio y lágrimas de miles de obreros y obreras. Pareciera que el estigma y la falta de confianza entre las partes hará difícil el acuerdo en procesos de los que hoy estamos hablando.

Si nos referimos a un Código de Trabajo Centroamericano, y si es pertinente para evitar los abusos hacia los derechos laborales por parte de las transnacionales o de las empresas nacionales, entonces soñaremos y nos pondremos alegres. Pero si es al contrario, entonces lamentaremos otro ataque más contra los trabajadores. Si lo que se pretende es contrarrestar la deshumanización que impone el modelo, pues bienvenido sea; pero, si contribuirá a la deshumanización ¿para qué queremos un Código

Centroamericano? Si lo que se va a reivindicar son los derechos inalienables de los trabajadores, entonces estamos alegres y sería excelente, desde ahí, promover la libertad sindical para promover los procesos de negociación colectiva. Sin embargo, hasta no ver no creer.

¿Qué estará pensando la Cámara Empresarial de El Salvador y su sindicato que tiene para defender sus intereses –el cual es el partido ARENA-. Esos sindicatos les defienden sus intereses, tienen junta directiva, hacen asambleas, aportan una cuota y hacen acciones de hecho cuando sus intereses se ven amenazados. Recuerden la suspensión o paro que le hicieron al Presidente Duarte donde, en tres días, la empresa privada cerró los comercios, obligando a la pequeña y mediana empresa, pero nadie sacó las estadísticas de cuántos millones de dólares se perdió por ese ataque a la economía. Pero cuando los compañeros del STISS, SIMETRIS, y otros, luchamos en contra de la privatización del Seguro Social sí se hacen estadísticas, se maneja la multimedia y la publicidad en contra nuestra, etc.

En un documento que bajamos de Internet se habla del tipo de relaciones laborales. En él se decía que las relaciones laborales armoniosas y productivas generan una relación de trabajadores sindicato – empresa, una relación productiva donde la empresa gana y ganan también los trabajadores. Eso está en un marco de respeto de los principios y derechos fundamentales de la información a los trabajadores, de la capacitación, entre otros. La OIT plantea que debe plantearse esa panorámica de relaciones improproductivas entre los sindicatos y las empresas.

Nosotros en verdad creemos que necesitamos empresarios buenos, creativos y agresivos para el desarrollo del país, pero que cedan un poco de lo que mucho han acumulado en la historia. No pretendemos que haya una equidad igualitaria en el sentido de que si la empresa ganó ocho millones, entonces, que reparta esos ocho millones; sabemos que el mundo no es así. Lo que queremos es que haya una cierta disminución de esa agresividad de quitar prestaciones, de aumentar la subcontratación, etc. En Pollo Campero, hace un mes, quitaron a más de 75 personas; algunas de ellas han sido subcontratadas de nuevo, pero con menos salario y con jornadas de sólo por horas.

Si bien no existen definiciones concretas, desde las perspectivas de la OIT, una buena práctica en materia de relaciones laborales podría ser entendida como aquella experiencia de carácter colectivo, aglutinante, que en el marco del respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo puede ser calificada como exitosa; esto, para garantizar el bienestar de los trabajadores y el progreso de la empresa. Creemos que no podemos ver la lógica sólo desde el punto de vista sindical. El mundo no debe ser sólo como los agentes sindicales lo vemos, pero mucho menos debe ser como lo ven los empresarios; y es que el 86% de los recursos de este planeta sólo lo disfruta el 20% de la población.

En el año 2000, el Director general de la OIT envió una carta al Papa que dice así:

“En este 1º de Mayo, permítame honrar las luchas laborales del pasado y homenajear a quienes han puesto en peligro su vida para enfrentarse a fuerzas poderosas que no quieren escuchar la voz organizada de los trabajadores. Hoy en día, hay demasiadas personas excluidas del empleo, de la propiedad, de toda representación y de la defensa eficaz de sus derechos. Los sistemas financieros globalizados generan crisis con costos sociales enormes. Ahora, los empleos son más precarios en las fábricas, en las oficinas y en el campo. Los sentimientos de incertidumbre están creciendo no solo entre los pobres y desposeídos sino también entre las clases medias . . . Trabajar duramente ya no garantiza una vida libre de pobreza. El mundo está lleno de pobres con empleo, sobre todo en el sur, pero también ahora en el norte. ¿Qué hacer? Tal vez ha llegado el momento de reflexionar de modo novedoso y más profundo sobre la naturaleza y los objetivos de la economía”.

Finalizo con este texto debido a la perspectiva nuestra sobre un Código Laboral Centroamericano. Para qué queremos dicho Código si sólo servirá para implementar nuevas formas de flexibilidad laboral, que creará un régimen laboral carcelario y, que con todas las buenas intenciones, se impondrá los intereses de las transnacionales y las entidades empresariales del país. Por el contrario, si el Código se va a fundamentar en lo que habló el compañero del PARLACEN, entonces bienvenido sea ese Código.

En todo caso, no hay que traicionar a todos aquellos que han luchado desde 1986. Aquí tenemos historia sólo para mejorar un poco el salario mínimo, para decir que los hombres necesitan cascos y botas para no matarse en el empleo, etc. En la industria eléctrica han muerto más de 15 compañeros durante los últimos 10 años, a pesar de que tenemos sindicatos y comités de seguridad ¿Qué pasará entonces en aquellos lugares donde hay estadísticas ocultas y nadie dice nada?

Moderador

Dr. Roberto Rubio Fabián

Director Ejecutivo de FUNDE y Coordinador Regional de la Iniciativa CID

A manera de primera conclusión, creo que hay constancia en las variadas posiciones que también se señalan con cifras de la precariedad de informalidad de quienes tienen empleo en nuestros países. El dirigente sindical Joselito Acosta mencionaba el carácter deshumanizante que tienen estos, lo que nos lleva a una segunda conclusión sobre la urgencia de hacer las reformas a los Códigos Laborales, leyes y normativas.

Para que se realice estos cambios en las leyes debe crearse condiciones para ello. La realidad ha cambiado desde que muchos Códigos y leyes se establecieron. Hemos visto que los Códigos datan desde hace bastante tiempo, en la actualidad todos han estado sujetos a cambios. En el sector servicio se ha desarrollado la informalidad y los Códigos actuales no se adaptan a esas condiciones, de ello surge la tercera gran conclusión que casi todos y todas comparten. Me refiero a la necesidad de hacer reformas a los Códigos y leyes laborales, para ponerlas en condiciones actualizadas de acuerdo a las realidades que mencionaron.

El cuarto punto es en ese marco de necesidades de reforma al Código Laboral. Se dijo que debe haber un planteamiento sobre el tema de las reformas a nivel regional. El Diputado Acosta, de Honduras, señaló que desde hace un tiempo están atrasados en el tratamiento al Código Laboral, ya que desde 1971 empezaron los primeros esfuerzos para contar con normativas o leyes a nivel centroamericano.

Lo anterior nos lleva al quinto punto de la conclusión. Podría ser pertinente contar con un Código Laboral Centroamericano. De esta manera, se tendría algunas ventajas, por

ejemplo: dar más protección a los trabajadores, tener un mecanismo para mejorar y calificar las condiciones laborales en la región, lo que daría un mejor contexto a las leyes nacionales.

En la exposición del Sr. Joselito también escuchamos los riesgos que este proceso puede traer. Así como nos trae ventajas nos puede traer desventajas. Se planteó necesidades de uniformizar las normativas o las leyes. Es por eso que se mencionó dos desventajas importantes: la primera es que puede prestarse para flexibilizar más sobre él en el mercado laboral en condiciones desfavorables para los trabajadores y trabajadoras. El segundo es que la homologación de normativas se puede hacer hacia arriba o hacia abajo. Si se homologan salarios, podría darse el caso que el salario referente sea el del país centroamericano que tenga los salarios más bajos. También puede darse la predominancia de un Código Laboral flexible o el que contenga menos conquistas de los trabajadores y trabajadoras, es por eso que se mencionaron los riesgos.

Finalmente, se indica también que se necesitaría ciertas condiciones en caso de que se impusiesen estos esfuerzos para contar con un Código Laboral a nivel centroamericano. Así como está la situación queda en duda hacia dónde nos puede llevar este código regional en efectos laborales. Esto sería el sexto punto.

Como séptima conclusión tenemos lo siguiente. Para empezar, las condiciones que se ponen como ejemplo son importantes. La licenciada Glenda Vaquerano decía que, previamente, es importante que se hayan ratificado y aplicado los convenios de la OIT, es importante que se haya introducido esa normativa a los códigos nacionales y al código regional. El señor Joselito hacía hincapié en que para que estos códigos funcionen se necesita reforzar tanto la institucionalidad nacional como la regional. El ejemplo que nos explicó él es de cómo uno debe ir a quejarse en Estados Unidos sobre problemas internos. Esto indica que las instituciones internas no están funcionando bien y que son débiles. No hay respiraderos ni formas de canalizar la quejas ni los conflictos a nivel interno. Las instituciones nacionales no suelen ventilarse adecuadamente los problemas, y este ejemplo nos dice que se tiene que ir hacer "Lobby" a los Estados Unidos. Así, se pone de manifiesto la debilidad de nuestras instituciones al recurrir a países donde quizá la institucionalidad es más unida para

poder hacer valer nuestros derechos. Otro punto que la Licenciada Vaquerano mencionaba es el hecho hacer políticas de desarrollo que enfrenten el tema de la pobreza.

De esta manera, los puntos que he mencionado anteriormente han sido las siete conclusiones que creo que estuvieron presentes en las exposiciones.

Además tengo una reflexión final. En este momento hay una coyuntura que los sindicatos, los legisladores y los diferentes sectores -a nivel nacional y regional- deberían de tomar en cuenta: Me refiero a que, con el tema CAFTA, el tema laboral se ha puesto muy vigente en la mesa de negociaciones. Sabemos que uno de los obstáculos que tiene actualmente la ratificación del CAFTA en el gobierno norteamericano es el tema laboral. Se sabe que uno de los problemas que hay para iniciar las negociaciones de un acuerdo de negociación y libre comercio con Europa es el tema laboral. Además de meter una presión, esto abre los espacios que pueden o no ser aprovechados por los sindicatos de trabajadores y trabajadoras. Se abren espacios que pueden abrir oportunidades para que se tomen iniciativas desde los diputados en Parlamento Centroamericano, y no sólo esperar iniciativas que vengan de los gobiernos y de los empresarios. Es importante que el sector laboral pueda estar activo y propositivo frente a estos escenarios que podemos considerar de oportunidad, porque las presiones son fuertes y obliga a los gobiernos a considerar el tema laboral. Como se ha dicho se puede considerar hacia abajo o hacia arriba. Que sea para arriba dependerá mucho de la interlocución y la capacidad de negociación y de organización sindical.

A continuación, damos paso al espacio de preguntas y respuestas.

Preguntas y Respuestas



Moderador

Dr. Roberto Rubio Fabián

Director Ejecutivo de FUNDE y Coordinador Regional de la Iniciativa CID

Algunas preguntas hechas están dirigidas a mi persona, pero como soy el moderador las dejaré para el final. Cada panelista decidirá cual de todas las preguntas contestará y cómo las contestará. Lo que se puede hacer es dar una respuesta más global.

Lic. Luis Lagos Acosta

Vicepresidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centroamericano

Son varias preguntas las preguntas que tengo, pero algunas son repetitivas. Trataré de contestar todas las preguntas en la mayor brevedad posible.

En primer lugar, quiero informarles sobre Guatemala y El Salvador son los únicos países que saben de esta idea sobre la elaboración de un Código Laboral Centroamericano. No vamos a hacer documentos que excluyan la participación de los trabajadores, porque estaríamos haciendo lo que hacen los congresistas nacionales, que hacen leyes sin la participación ciudadana y al final crean conflicto y problemas. En un tema tan sensitivo como el problema laboral, los diputados no podemos ser irresponsables en hacer un documento y decirle a los trabajadores esto es lo que queremos para ustedes.

Nosotros próximamente -y quizás hablamos del mes de julio o agosto- realizaremos un taller de unos tres días con la participación de todas las organizaciones sindicales de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, para empezar a discutir lo que queremos de este Código Laboral. Queremos recoger de los trabajadores lo que desean en materia laboral, porque los problemas en algunos casos son específicos y en otros son diferentes y es necesaria la opinión. Si este Código laboral no nace del sentimiento de los trabajadores, no estaríamos haciendo nada.

Ha costado tanto llegar a este punto que no podemos desaprovechar e improvisar en imponer un Código Laboral Centroamericano. Se debe hacer con la participación de los trabajadores. Ya estamos empezando a hacer "lobby" para que los trabajadores estén enterados que próximamente empezaremos a discutir. Queremos que este trabajo no solo se quede en la cúpula de los trabajadores sino que cuando salgamos del taller cada quién lleve ese documento de trabajo a su sindicato, a su base y a cada trabajador de Centroamérica para que esté enterado de lo que se va hacer.

Ahora bien, tengo otras preguntas que dicen así:

¿Cómo lograr un Código Laboral Centroamericano si la empresa privada y los gobiernos se oponen a que los trabajadores tengan mejores derechos? Hay como cuatro preguntas en ese sentido.

Otra dice ¿Los pescadores nos son tomados como trabajadores organizados ya que los gobiernos están hablando de un marco legal regional pesquero?

Eso es cierto, entonces yo creo que necesitamos unificarnos. En Centroamérica somos 36 millones de habitantes, sólo en El Salvador son 7 millones de habitantes, al igual

que en Honduras, en Guatemala son 12 millones de habitantes. Solos es difícil que avancemos, necesitamos estar unidos.

¿Qué ha pasado con la integración?

Los presidentes Centroamericanos ven la integración por la vía económica, nada más. Por ejemplo, en el rubro pesquero, ellos están pensando que Nicaragua no le agarre las lanchas a Honduras y en que Belice no apresó a algunos hondureños. Se cuida las lanchas pero no se está cuidando al trabajador pesquero que arriesga su vida, al que queda a veces paralítico, no ven eso, ellos están viendo como el pescado llega rápido para exportarlo hacia otros países, entonces es un interés meramente económico.

Por otra parte, los presidentes centroamericanos hacen acuerdos por “paisitos”, lo que le conviene a cada a país. Imagínense que negocian un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y en ese tratado de libre comercio no incorporan el tema laboral, los migrantes y medio ambiente, pero en Centroamérica no tenemos un tratado de libre comercio. No se pueda llevar combustible a Honduras y ni de Honduras se puede traer café para acá, en el rubro de medicina, en el rubro de combustible, no hay tratado de libre comercio en la región, pero sí queremos tener un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

¿Qué nos deparará en los próximos años el TLC? Simplemente más pobreza, más decepción y explotación hacia la clase trabajadora.

Aquí hay otra pregunta de otro compañero que dice:

¿Cómo podemos los trabajadores lograr que esto se haga realidad?

Sólo con la unidad de los trabajadores, no nos queda otra alternativa, pero una unidad real de todos los trabajadores para presionar a los ejecutivos (Estados) de que esto se lleve a cabo.

El señor Joselito Acosta hablaba en su ponencia de los problemas con la empresa de electricidad que hay acá y que también está presente en Honduras, Guatemala, Costa Rica y Panamá. Imaginemos qué bueno sería si tuviésemos -a través del Código Laboral Centroamericano- la posibilidad de tener un sindicato de electricidad de la región que pudiera representar, no sólo a los trabajadores del El Salvador sino que a

todos los trabajadores de Centroamérica y que se pudiéramos discutir con ésta transnacional a nivel de los Estados Unidos, por todos los trabajos de las compañías de electricidad de Centroamérica. Actualmente el Líder Sindical Joselito tiene que ir a hablar del problema de El Salvador, pero qué pasa con los de Honduras y de otras partes. Entonces se ve la necesidad de estar integrados.

Hay una pregunta que se refiere al fuerte desempleo de los profesionales en El Salvador.

También en Honduras hay un fuerte sector laboral que está sin trabajo, porque no hay fuentes de empleo y ¿qué estaba haciendo el Parlamento? También en el Parlamento conocemos de esos problemas. En esta última administración se ha hablado con la universidad de San Carlos, para que los títulos centroamericanos puedan tener validez en un estado y en otro. Esto serviría para que valga el título de algunos licenciados y peritos que pueden tener trabajo en Guatemala u Honduras, para que sirva el título de un maestro desempleado que podría dar clases tanto en Honduras como Panamá. Hemos logrado por lo menos el sí de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pero habrá que hablar con las demás universidades de Centroamérica para que esos títulos puedan ser valederos en todos los países. Si esto se logra sería un avance con el que lograríamos homologar estos títulos para unificar más la región.

Por otro lado, nos hablan de que quienes hacen las leyes son los gobiernos y los congresos, y estas personas tienen dinero y no les gustan las condiciones favorables para los trabajadores. En su locución, Glenda Vaquerano mencionaba que este Código Laboral Centroamericano tendría que respetar las constituciones de cada país, y en eso yo discrepo, porque si es un Código Laboral de avanzada como el que plantea el Señor Joselito Acosta, y si dicho Código va a defender a los trabajadores de Centroamérica, las constituciones de las repúblicas deberán de adaptarse a ese Código Laboral. Ahora, como decía el Líder Sindical Joselito, estamos soñando, porque los nuevos tiempos, los nuevos tratados y las condiciones no están disponibles para llegar a ese momento.

Licda. Glenda Vaquerano

Coordinadora del Programa Mujer y Economía de ORMUSA

Entre las preguntas y comentarios que me llegaron tenemos:

Es lamentable que al partido de gobierno y a otras organizaciones de derechos humanos no le interese este tipo de conferencias. Estas actividades deberían ser más populares, ¿por qué no hacerlos en anfiteatros, feria internacional, parque Cuscatlán, alcaldías municipales, parques nacionales o centros comerciales?

Como ORMUSA y también como otras organizaciones de derechos laborales que participamos sobre concertación que se llama Concertación por un Empleo Digno, también acercamos los derechos laborales a éstos sectores más populares, hacemos ferias en parques, alcaldías, ferias laborales, por ejemplo en Olocuilta.

¿Existe un primer borrador sobre el Código Laboral Centroamericano?

Como mencionó el compañero no se ha elaborado ningún Código y la idea sería que saliera de los diferentes sectores, y para eso habrá una reunión-taller en junio o en julio próximo de 2005, donde se debatirá sobre éstos temas.

¿Qué acciones próximas están previstas para continuar y proponer sobre este tema?

Como les mencioné en julio se realizará otra actividad.

¿Cuánto tiempo más tenemos que esperar para poder gozar de un Código Laboral en nuestros trabajos que nos permita trabajar más para poder estar más cerca nuestras familias? Y es que un Código laboral nuevo nos permitirá estar más unidos.

Como reflexión podría decir que solos no podemos lograr éstos avances, aunque tengamos ya un Código en El Salvador, sino que debemos trabajar unidos, organizados y a la vez divulgar estos derechos en los centros de trabajo y, lo que escuchamos se lo traslademos a otras personas que no pueden asistir a este tipo de eventos y que no tienen acceso a material de apoyo. Podría incluirse en el Código la formación urgente de más maestros y maestras que formen hombres y mujeres a que tengan más conciencia en que los seres humanos seamos conocedores de los

derechos y deberes. Yo creo que se tendría que pasar por una currícula educativa, donde se incluya el estudio permanente de los derechos humanos y laborales.

Sr. Joselito Acosta

Secretario de Conflictos de la Industria Eléctrica de El Salvador SIES

En un comentario que me ha llegado dice: Hay que luchar para que el dinero tenga fecha de vencimiento y el que tenga mucho dejará de tenerlo y la vida cambiará.

Hay que vivir la vida con integridad y salir adelante, lo que debería tener fecha de vencimiento, a parte de los productos perecederos, es la desesperanza; y es que hay personas que todavía han quedado con una fuerte dosis de ésta, personas que lucharon, perdieron amigos y familiares y que en la actualidad se han acomodado.

Algunos ex dirigentes sindicales se acomodan y dicen que las cosas están difíciles, y son pocos los que asisten a las marchas del primero de mayo y son pocos los que pusieron atención a la cuestión del TLC así como a éstos temas. Es lamentable cuando no aprovechamos este tipo de eventos.

Debería haber fecha de vencimiento para el dinero, la desesperanza y el divisionismo y algunas cosas que cometemos los dirigentes sindicales representativos de los trabajadores. Saben qué porcentaje de afiliación tenemos en el país, pues dicen que si somos optimistas supera el 3.5% y aún así hacemos “alguna cosquilla” al sistema, ya se imaginan si tuviéramos el 15%. Una señora expresaba que está siendo reprimida en su trabajo por ser miembro del sindicato. Pues hay que sacar fuerzas de flaqueza y seguir adelante, no le podemos dar gusto a los que quieren que la desesperanza reine en nuestros corazones y mentes.

¿Qué sugerencia orientadora haría para enfrentar la opción de una perspectiva de un Código Laboral Centroamericano?

Ya dijeron por allí la unidad, pero una unidad real, aquí tenemos más centrales sindicales y más confederaciones que contratos colectivos. Tenemos más de letras que entidades que luchan por los intereses de los trabajadores. Me refiero más específicamente a aquellos que están en instancias tripartitas y solo hacen el juego al gobierno sin ningún modus vivendi, no trabajan para ninguna empresa, no tienen

acceso a los centros de trabajo, no saben que hace el compañero o compañera en una máquina, ni qué problema tienen cada día, si le entrega o no el certificado patronal. Ellos no representan a nadie solo son figuras representativas.

Los pocos sindicatos y las pocas federaciones reales que estamos deberíamos hacer un esfuerzo unitario. Aquí vino una comisión obrera de España a ver la perspectiva de ayuda al movimiento sindical centroamericano, estuvo en El Salvador y Guatemala. Se lamentaron de cuantas organizaciones tenemos, pareciera que así fuese el número de afiliados, entonces necesitamos reducir y sincerarnos, porque divididos somos muchos pero débiles.

Una sola estructura sería más un planteamiento unitario para la lucha de los intereses, en especial porque hoy cuesta conseguir trabajo, aún saliendo con el título en la mano. Qué les espera a nuestros hijos dentro de 10 o 15 años. Ustedes creen que hay que cultivar la desesperanza con esto, no, hay que luchar porque en especial no podemos dar oportunidad a que estas entidades mundiales o nacionales subyuguen otra vez a nuestro pueblo. Debemos hacer esas acciones concretas, con menos filosofía y más hechos transformadores organizándose en los centros de trabajos y trasladando este mensaje, pues no será trasladado por el canal 34 o el 62 porque el cable no lo hace, y mucho menos lo hará la Tele corporación.

Ya nos quitaron un poco de lo que había dignidad en un programa por allí que medio ventilaba la realidad. Hoy debe ser más creativo, y espero que las instituciones, especialmente las políticas, dejen de tener esos problemas de divisionismo, porque esa es una estructura. Ustedes saben a qué me refiero para seguir adelante en términos políticos electorales.

Moderador

Dr. Roberto Rubio Fabián

Director Ejecutivo de FUNDE y Coordinador Regional de la Iniciativa CID

Hay algunas preguntas para mi persona y contestaré una muy breve.

¿Está dispuesta FUNDE a asesorar a los sindicalistas para buscar una ruta de acciones jurídicas ante la perspectiva del Código de Trabajo Centroamericano?

Sí, por supuesto. Ahí está el compañero de FUNDE, Edgar Lara, quién es la persona responsable de este tema. Los interesados pueden contactar con él y nosotros con gusto estamos ofreciendo ese servicio.

La segunda pregunta es una reflexión que habla un poco de la esperanza y de las estrategias.

¿Dónde o quién origina la discusión sobre el tema del Código Laboral Centroamericano y cuál es el interés de promoverlo ante la demagogia de gobiernos centroamericanos, cómo confiar en la sinceridad de los supuestos beneficios en esa legislación?

Con esto del Código Laboral obviamente hay desconfianza. Ya lo decía el señor Joselito Acosta que hay más historia de desconfianza, pero si la confianza es absoluta prefiero no meterme en eso. A la dinámica para la creación de un Código Laboral Centroamericano se mete el riesgo de usar ese Código para empeorar las cosas, pero también, puede tener la esperanza y puede hacer el esfuerzo para que esto sirva.

Lic. Andrés Rodríguez

Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales del PARLACEN

Primero, hay una reflexión sobre la falta sobre la falta de fuentes de trabajo. De una ponencia magistral que se hizo vimos cuál es la situación del trabajo en todos nuestros países: desempleo, falta de un trabajo formal donde vimos y, entre otras cosas, la informalidad en el empleo que es lo más frecuente. Estas son unas cosas que debemos de trabajar y que hay que corregir.

¿Por qué no se aplica la expresión remuneraciones y salarios dignos de sobrevivencia a los empleos para salir adelante con nuestras familias?

Cuando hablamos de trabajo digno o decente no nos estamos refiriendo a la función del trabajo como tal sino a lo que ese trabajo proporciona al trabajador y a su familia, por eso en mi reflexión era de ver cómo es el marco en el que estamos en este momento en cuanto a la integración. Nosotros decíamos sobre la necesidad que ese trabajo proporcione al trabajador y a su familia vivienda, alimentación, educación y salud que le permita precisamente vivir con dignidad y decoro. Por lo tanto, el trabajo decente no está referido exclusivamente a la función que realiza el trabajador en la empresa. Nosotros tenemos que definir cuál es el concepto de trabajo decente en el marco de ese Código único laboral, lo que es el trabajo decente para todos los trabajadores de la región, en ese sentido es que tenemos que ir trabajando.

El Parlamento Centroamericano, y específicamente su comisión laboral, no puede de ninguna manera propiciar el trabajo de un Código que vaya en perjuicio de los trabajadores.

El diputado Luis Lagos decía que tenemos que propiciar la participación de los trabajadores. En el primer foro laboral propiciado por el Parlamento Centroamericano, que se realizará en julio, contaremos con la participación de representantes de los trabajadores de toda el área Centroamericana. También asistirán representantes del sector empleador y del gobierno, de ninguna manera nosotros vamos a propiciar que se realice un Código Laboral sin que la palabra del trabajador sea importante.

Queremos el traslado de las prestaciones de un país a otro, la mejoría de los salarios, la disminución de la pobreza y el aumento de la estabilidad laboral y social de la región, además de la reducción del desempleo. Con ello estaríamos acercándonos a la integración de toda Centroamérica y del Caribe.

Lic. Edgar Lara

Economista de FUNDE

La pregunta es sobre la posibilidad de actualizar la información. Quizá haya dificultades en términos de que las estadísticas no son del todo homogéneas y tampoco no se publican en la misma fecha en que sale en un país y en otro. Entonces los estudios tienden a hacerse alrededor de un año. En este caso los datos que se presentaron

fueron alrededor del año 2000, pueda ser que en Honduras, por ejemplo muchos de los indicadores que ahí se presentaron fueron del año 1999 y El Salvador 2003 ó 2002. Entonces, sí hay un problema, y es que aún hay una política homogénea de generación de estadísticas. Todos esos indicadores es posible generarlos en cada uno de los países. Luego, tenerlos en coherencia es difícil, porque requiere un esfuerzo de todos los países para recolectar la información, pero sí es posible actualizarlos. Pero actualizar al 2004 implicaría tener la información a finales de este año o el siguiente.

Participante del público

Seré concreto. A los licenciados Luis Lagos Acosta y Andrés Rodríguez quiero preguntarles si en el PARLACEN, cuando cada país individualmente negoció el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos fue por excelencia anti-integracionista, “anti-comunitarista,” anti-solidarios, y ¿ tuvieron ustedes un pronunciamiento al respecto sobre que nos estaban desintegrando más?

El SIECA ha dado seguimiento de los acuerdos de presidentes y evaluación en los acuerdos, pero no está en la práctica. Otro punto es lo de la famosa dolarización explícita en El Salvador y muy implícita en Guatemala, Honduras y Nicaragua. Parece que quieren arrastrar a los demás países en esto.

Quiero preguntar en concreto si ¿ al interior del PARLACEN se les ha permitido discutir abierta y honestamente, y si existe algún documento que sea accesible para nosotros, para citar la posición del Parlamento y de sus miembros?

Por otro lado, no juegan un papel de árbitros. Se supone que hay una tensión entre el empleador y el trabajador, eso es natural acá, en Europa, China y en Japón. Se supone que con la justicia social, o para garantizar ésta, el estado jugará un papel imparcial de árbitro, mediador y, en última instancia, “Zanjar” por medio del derecho, de una manera transparente y abierta. Entonces, dado que los ministerios son los más atrasados de todos los poderes públicos de la red del estado, es muy difícil que con un Código nuevo esto vaya a cambiar. Nacería muerto ese Código.

Crear que con las nuevas leyes vamos a mejorar también es peligroso. Me pregunto qué pertinencia tiene un Código laboral nuevo. No considero que el Código Laboral nuestro sea malo, sucede que es semántico, nominalista, formalista y se tiene que pasar de esto a lo normativo, a los procesos que realmente funcionen, ese es el gran reto. No creo que un Código Centroamericano nuevo va a mejorar a la situación, el reto es aplicar el actual. En mi opinión, el gran reto laboral de la negociación, de organización, credibilidad de mejorar en el estado, representación en la OIT, entre otros, está realmente en mejorar lo que ya tenemos, no crear catálogos de ilusiones.

Licenciado Luís Lagos Acosta

Vicepresidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centroamericano

El participante del público preguntó si tuvimos la oportunidad de conocer del TLC y poder informar a los Ejecutivos (Estado) de las cosas malas que nosotros consideramos. En el documento dije que en el Parlamento Centroamericano, hasta estas alturas, no son vinculantes sus recomendaciones, es decir, no tenemos facultades vinculantes. Nosotros nos reunimos en México, hace dos años, cuando Estado Unidos estaba por invadir Irak, y sacamos una resolución condenando la invasión. Allí mismo nos reunimos para que nos explicaran el “dedillo” que era del TLC México, Canadá-Estados Unidos. Nosotros allí pudimos ver que la gente no sabe qué es el TLC, especialmente en la parte sur de México, no saben que existe y las pocas industrias que se han beneficiado son las maquilas, que en general tienen los mismos beneficios que acá.

Los mexicanos nos dijeron que las cosas empeorarán si nosotros no metemos en el TLC la migración laboral, medio ambiente, y no protegemos la industria -como la avícola-.Y es que, al parecer, a ellos en nada les ha ayudado el TLC. Entonces, de una manera responsable, en el Parlamento Centroamericano empezamos a llamar uno por uno a los Ministros de Economía para que explicaran qué era lo que pretendía Estados Unidos con un TLC en cada uno de nuestros países. Recuerden que en el Parlamento Centroamericano hay ex ministros, abogados, teólogos, quienes muchos de ellos han sido funcionarios de nuestros países, pero los Ministros convocados concluían que la idea del TLC no beneficiaba a Centroamérica, pero que por presión de Estados Unidos

sería aprobado dicho tratado. Nosotros no dijimos eso a los Ejecutivos (Estados), pero mandamos a decir que los congresos preguntaran a la sociedad civil antes de firmar el TLC, petición nuestra que no fue oída por los ejecutivos.

Quiero explicarles que no es cierto que los Estados Unidos lo vea como una panacea para desarrollar a los países centroamericanos. Estados Unidos tiene TLC políticos, lo tiene con Israel, Jordania, Canadá, México, y esto por regiones fronterizas. No nos metamos a la cabeza que eso va venir para desarrollarnos, preocupémonos por estas débiles leyes que tenemos. Los "ticos" son astutos, no lo han ratificado en el congreso y aunque lo harán, primero están haciendo algunas leyes sociales para después aprobarlo. Acá, los presidentes centroamericanos, incluyendo el mío de Honduras y el de El Salvador, fueron los primeros que se apresuraron a ratificarlo y aprobarlo sin medir las consecuencias y sin preguntar a la sociedad civil, al sector organizado laboral y al propio congreso nacional.

¿De qué nos sirve un Código Laboral Centroamericano si no se va aplicar, y no se aplica el que tenemos? Uno Centroamericano, quizá, será menos aplicado.

Quizá se tenga razón en ello. Si no nos unimos, si no peleamos en las calles la defensa de nuestros intereses y este nuevo Código laboral no vamos a lograr nada; para eso se necesita lo que los europeos han hecho. En 1950, en Europa iniciaron su proceso de integración, pero ellos hicieron leyes que son convenios de buena fe, quien podía obligar a otro estado que botara su frontera y no cobrara, era un acto de buena fe, ustedes saben que en este momento la Unión Europea no tiene personería jurídica porque no tiene constitución de República. Ese ejemplo es el que nosotros pretenderíamos acá en Centroamérica donde tuviéramos esos acuerdos y después convertirlos en leyes de buena fe. Pero eso se va lograr en la medida que la sociedad centroamericana presione al los Órganos Ejecutivos y cuando tengamos Ejecutivos más conscientes de la situación real de éstos países que cada día se empobrecen más, donde cada día la violación a los derechos humanos se da más.

Cuando oía hablar al Señor Joselito sólo me acordaba que estos presidentes se reúnen nada más para ver qué daño le están haciendo a un país y copiarlo a otro. En Honduras, la Constitución nuestra prohíbe que puedan irrumpir a una casa sin una orden judicial y a partir de la seis de la mañana, ahora no han reformaron la

Constitución pero hicieron una ley, por el problema de la “maras”. Además, si a policía tiene sospechas fuertes pueden entrar a media noche y hallar con su esposa y sus hijos, puede allanar su casa y hacer lo que quiera, y si no encontraron a la persona que andaban buscando pueden pedir disculpas. Eso es violación a los derechos humanos y a la Constitución. Y de esas leyes hay muchas que han sido recién creadas, entonces no es fácil.

Ahora, yo quiero aprovechar porque preguntaban que de dónde había salido este este Código Laboral Centroamericano. Nosotros, con el apoyo de los Daneses hemos realizado una reunión en los últimos meses, hemos consultado a todas las centrales de los obreros sobre la posibilidad de la pertinencia y ellos han dicho que sí. Nosotros vamos a seguir acompañando y si, al final, el sector laboral decide que no, entonces vamos a respetar su opinión.

Licenciado Andrés Rodríguez

Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales del PARLACEN

Lo que preguntaba el participante del público, por supuesto que es una gran debilidad. Hay una gran debilidad con respecto al tema del sector laboral y es algo en lo que se tiene trabajar más. Ha habido muchos acuerdos y resoluciones a las que, posteriormente, no se les ha dado ningún tipo de seguimiento. Es correcto lo que planteaba el señor participante del público, pero las dificultades, los obstáculos y los problemas no deben quedar así.

Hace un momento, el doctor Rubio decía “no podemos quedarnos de brazos cruzados y decidir no hacer nada al respecto”, ya que son muchos los obstáculos que no permiten avanzar en este tema sino todo lo contrario. Tenemos que unirnos e integrarnos.

Los trabajadores y las personas de buena fe entienden que los trabajadores tienen derecho a una vida más digna, que se elaboren mejores Códigos y se respeten estos, construir una Centroamérica unida. La unidad es el único camino, no es que se esté renunciando al derecho de depositarios. En el camino hay obstáculos.

El dirigente sindical Joselito explicaba que los compañeros que laboran en la empresa eléctrica de El Salvador, que representan a los trabajadores, veían muchos obstáculos. Nada se hubiese logrado si los pueblos de Centroamérica, individual o en conjunto, no estuviesen unidos para dar los primeros pasos hacia la integración. Habría más retraso si no se estuviese trabajando para que los trabajadores tengan condiciones más dignas, dichas condiciones serían peores. Se ha avanzado poco, pero ha sido hacia adelante para que los trabajadores vivan con dignidad.

Palabras de cierre



Licda. Jeannette Urquilla
Directora Ejecutiva de ORMUSA

Queremos terminar el foro agradeciéndoles su tiempo. También, quiero decir que esta reunión nos ha permitido reflexiona, tanto en El salvador como en otros países, sobre el tema laboral; sin embargo, a nivel del PARLACEN, esta iniciativa no es nada nueva.



El señor Joselito planteaba que ya se han dado algunas iniciativas anteriormente y, en general, lo que se quiere es que esas iniciativas no lleguen del cielo cuando ya están

aprobadas –como lo han dicho los señores diputados-. Se tiene que conocer dónde comienzan y dónde finalizan.

Desde nuestra organización, ORMUSA, nos atreveríamos a decir que los organizadores y organizadoras del evento que también pertenecen al PARLACEN, FUNDE, CID, han hecho un reconocimiento cada vez más grande de personas –a nivel nacional e internacional- sobre los derechos laborales y el empleo digno, los que son también derechos humanos.

En este momento, nos encontramos en un contexto globalizado y con una tendencia a globalizar la precariedad del empleo y del ingreso de las personas. Esto contradice las necesidades y compromisos mundiales de procurar un desarrollo social sostenible y sustentable, que es posible si se hace en función de las personas, es decir, de las sujetas o sujetos de derechos.

Por lo anterior, cualquier iniciativa o propuesta de revisión de la legislación laboral, a nivel de Centroamérica, debe hacerse con el objetivo de mejorar el ejercicio de los derechos de las personas. Así mismo, los y las trabajadoras deben procurar, en general, su bienestar.

También, comparto las opiniones y preguntas que hacía el participante del público cuando expresaba que en cuanto a cualquier propuesta o iniciativa de homologar leyes laborales a nivel de la región debe revisarse lo que ya se tiene y no partir desde cero, como se hace generalmente.

Algunas veces, existen buenas propuestas en materia laboral. En El Salvador, lo hemos reconocido en muchas ocasiones; lo que sucede, es que mujeres, hombres, trabajadores y trabajadoras –en este país- deben ejercer los derechos humanos.

Hace algunos días se estuvo revisando un anteproyecto de ley relacionado con un tema que se ha abordado en este foro, que es la Salud Ocupacional. En este momento, ya hay una propuesta que se revisó con la representante de la OIT, en la que se decía sobre el desconocimiento de lo que existe en los reglamentos. Esto

remitía a nuevos reglamentos y disposiciones, entonces, se debe partir de lo que se tiene y preocupar el bienestar de las personas trabajadoras y trabajadores.

Muchas gracias. Se espera que este sea el inicio y no el final de esta discusión.